

CONCON, 29 JUL 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1614 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880. "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- a) Art. 57 letra a) Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- c) Decreto Alcaldicio N°1508/ 08 de Julio del 2015 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- d) Licitación ID:2599-30-L115 de fecha de publicación 10/07/2015.
- e) Resumen de las Ofertas.
- f) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación de fecha 22 de Julio del 2015.-
- g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°642 del 07 de Julio del 2015.-
- h) Ord.N°452 del 22 de Julio del 2015, con la autorización del Sr. Alcalde.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-30-L115**, denominada "**Servicio de Normalización Eléctrica, Datos y Telefonía Definitiva Liceo Politécnico de Concón**", por un monto de **\$3.966.584**, impuesto incluido, a la Empresa **Desarrollo Ingeniería y Tecnología S.A** Rut:76.726.880-7, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por los oferentes.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 214-05, Administración de Fondos del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

| MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|-------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control    |           |          |
| Objetado                | Observado | Revisado |
|                         |           |          |